



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

LA PLATA 14 ENE. 2000

VISTO que se solicita la designación en la Secretaría General de la Gobernación, de don Omar Alberto SPINELLI, como Personal Temporario, de conformidad con lo establecido en el Artículo 111° de la Ley 10.430, T.O. Decreto n° 1869/96; y

CONSIDERANDO:

Que la designación propuesta, se efectúa de conformidad con las pautas establecidas en el Artículo 1° del Decreto n° 4319/94;

POR ELLO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Designase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, ACO001, SECRETARÍA GENERAL, a partir del 1° de enero de 2000 y hasta 31 de diciembre de 2000, como Personal Temporario, de conformidad con lo establecido en el Artículo 111° de la Ley 10.430, T.O. Decreto n° 1869/96, con una retribución equivalente a la Categoría 24 de la escala salarial vigente y un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, a don Omar Alberto SPINELLI (DNI n° 12.574.149 - Clase 1958).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá ser atendido con cargo a la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, ACO001, Finalidad 1, Función 03, Fuente 11, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 2, afectando una vacante del Agrupamiento Ocupacional 14, del Presupuesto vigente año 2000.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Economía.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

DECRETO 118

Dr. CARLOS FEDERICO RUCKAUF
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. RAUL ALFREDO OTHACEHE
Ministro Secretario
en el Departamento de Gobierno

Lic. JORGE E. SARGHINI
MINISTRO DE ECONOMIA
de la Provincia de Buenos Aires